Naciones Unidas S/PV.6765



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6765ª sesión

Viernes 4 de mayo de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Aliyev	(Azerbaiyán)
Miembros:	Alemania	Sr. Westerwelle
	China	Sr. Li Baodong
	Colombia	Sra. Londoño
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Zmeevsky
	Francia	Sr. Briens
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Marruecos	Sr. Amrani
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Sangqu
	Togo	Sr. Ohin

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Fortalecimiento de la cooperación internacional en el cumplimiento de las obligaciones relativas a la lucha contra el terrorismo

Carta de fecha 1 de mayo de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas (S/2012/281)

12-32943 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a la Representante Permanente de los Estados Unidos, Excma. Sra. Susan Rice, por los servicios prestados como Presidenta del Consejo de Seguridad durante el mes de abril de 2012. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo agradecimiento a la Embajadora Rice y a su delegación por las grandes dotes diplomáticas con las que dirigieron la labor del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Fortalecimiento de la cooperación internacional en el cumplimiento de las obligaciones relativas a la lucha contra el terrorismo

Carta de fecha 1 de mayo de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas (S/2012/281)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/281, que contiene una carta de fecha 1 de mayo de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas, en la que figura un documento de conceptos sobre la cuestión objeto de examen.

Celebro la presencia en esta sesión del Secretario General, los Ministros y otros participantes. Su presencia hoy constituye una afirmación de la importancia de la cuestión que se examina.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Doy una cálida bienvenida al Presidente de Azerbaiyán Excmo. Sr. Ilham Aliyev.

Doy las gracias a la Presidencia azerbaiyana del Consejo de Seguridad por haber organizado este oportuno debate. El mes próximo la Asamblea General llevará a cabo el tercer examen de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, aprobada hace seis años. Las cuestiones que examinaremos hoy pueden contribuir a que se logre un resultado positivo de ese examen.

El terrorismo es una gran amenaza para la paz y la seguridad, la prosperidad y la población. La comunidad internacional sigue tratando de dar una respuesta enérgica y amplia a dicha amenaza. Gracias a los esfuerzos comunes se han impedido ataques y se han desmantelado redes terroristas. Sin embargo, los últimos ataques perpetrados en el Afganistán, el Iraq, Nigeria y el Yemen han demostrado que la amenaza sigue siendo inmensa. Las organizaciones terroristas siguen buscando nuevos refugios, adoptando nuevas tácticas y persiguiendo nuevos objetivos.

Hoy quisiera destacar tres aspectos.

En primer lugar, es necesario que dediquemos una atención especial a las condiciones propicias para la propagación del terrorismo. Por ejemplo, en la región del Sahel la inestabilidad y la violencia han aumentado últimamente, en parte a consecuencia de los acontecimientos ocurridos en Libia. La misión de determinación de los hechos que envié en diciembre pasado ha proporcionado una evaluación valiosa de la situación en el Sahel y de los efectos de la crisis de Libia en la región, así como recomendaciones para movilizar el apoyo internacional, fomentar la capacidad y mejorar la coordinación entre las partes interesadas clave.

En segundo lugar, debemos tratar de aplicar el enfoque integrado del terrorismo y el extremismo violento adoptado en la Estrategia global. Eso significa contrarrestar el atractivo del terrorismo, fortalecer el fomento de la capacidad y proteger los derechos humanos como elemento fundamental de nuestra respuesta. Significa resolver las discrepancias pacíficamente, facilitar las oportunidades de educación y empleo, promover el desarrollo y el diálogo intercultural y abordar el resentimiento que explotan los terroristas.

Asimismo, significa promover el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho, que son esenciales para todo tipo de enfoque sostenible de lucha contra el terrorismo. Tanto el Consejo como la Asamblea General han respaldado ese principio. Luchar contra el terrorismo también significa reconocer y aliviar el sufrimiento de las víctimas.

En tercer lugar, deseo hacer un pedido. Insto a los Estados Miembros a que utilicen plenamente el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Los órganos creados por el Consejo han desempeñado un papel crítico en el Equipo Especial. Estos incluyen la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de Vigilancia del Comité 1267 y el grupo de expertos del Comité 1540. El Equipo Especial es un instrumento valioso para dar una respuesta integrada de fomento de la capacidad e intercambio de las mejores prácticas.

En la lucha contra el terrorismo, la comunidad internacional también debe trabajar de consuno. Por esa razón, espero que los Estados Miembros decidan crear el cargo de coordinador de las Naciones Unidas encargado de la lucha contra el terrorismo para fomentar una mejor coordinación, colaboración y cooperación entre todos los agentes.

El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, creado recientemente, en el marco de la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, ejerce una función crítica de apoyo a los Estados Miembros en todos los ámbitos, de acuerdo con los cuatro pilares de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Estoy agradecido por la contribución del Reino de la Arabia Saudita a la creación del Centro de Lucha contra el Terrorismo, y quisiera alentar a todos los participantes a que contribuyan a nuestros esfuerzos.

Participaré en la reunión de la Junta Consultiva del Centro a principios de junio.

Al colaborar de consuno en empresas que van del fortalecimiento de la aplicación de la ley a las medidas para abordar los factores subyacentes del extremismo, podemos reducir en gran medida esta grave amenaza para la paz y la seguridad.

Deseo al Consejo un debate productivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Westerwelle (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitar a usted y a la República de Azerbaiyán por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de mayo. Permítame igualmente darle las gracias por haber convocado el debate de hoy sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas.

En el decenio pasado, el Consejo de Seguridad ha demostrado una determinación notable en la lucha contra el terrorismo. Se aprobaron resoluciones importantes. Los Estados Miembros han adoptado medidas de lucha eficaces. Nuestros regímenes de sanciones han debilitado los recursos de los terroristas. Como Presidente del Comité de Sanciones relativas a Al-Qaida, Alemania sigue comprometida a colaborar con todos los Estados Miembros para que afronten las amenazas que se les plantean.

Si bien hemos tenido éxito en desbaratar estructuras terroristas, no debemos cejar en nuestros esfuerzos. Los recientes ataques perpetrados en el Afganistán, Nigeria y el Iraq, son prueba de la persistencia de los terroristas. No se puede asociar al terrorismo con una determinada ideología, religión u origen étnico. La amenaza del terrorismo internacional está cambiando, y debemos adaptar nuestras respuestas a las nuevas pautas.

En consecuencia, Alemania se muestra firme partidaria de seguir fortaleciendo la cooperación internacional y el fomento de la capacidad. De ese modo, acogemos con agrado el informe más reciente (A/66/762) del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Permítaseme destacar tres aspectos.

En primer lugar, las estrategias y las medidas de lucha contra el terrorismo deben basarse siempre en el respeto de los derechos humanos y los principios del estado de derecho. Esos son los valores fundamentales de las Naciones Unidas. Es necesario que nuestras medidas sean eficaces, pero son contraproducentes cuando ponen en peligro los propios principios que tratan de proteger. No podemos proteger nuestros valores sacrificándolos en el esfuerzo mismo.

En segundo lugar, es necesario que los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas sean el mejor ejemplo de procedimientos justos y transparentes. La lucha contra el terrorismo y la adhesión al estado de derecho son objetivos que se refuerzan mutuamente. Desde hace varios años, Alemania ha abogado por las mejoras en este ámbito. Concedemos gran importancia a la Oficina del Ombudsman, que, en el marco del régimen de sanciones contra Al-Qaida, tiene el mandato de recibir las solicitudes de supresión de nombres de la lista presentadas por particulares. Felicitamos a la Ombudsman, Sra. Kimberley Prost, así como al Consejo por la labor que han realizado hasta ahora. Alentamos al Consejo a que siga por esta vía y examine opciones que permitan seguir aumentando la imparcialidad y la claridad de los procedimientos al aplicar las medidas de lucha contra el terrorismo.

En tercer lugar, el rostro y los métodos del terrorismo internacional están cambiando. Cada vez más, los grupos terroristas utilizan indebidamente la Internet para la incitación y el reclutamiento. En Alemania, un grupo terrorista pasó inadvertido durante muchos años mientras utilizaba la Internet para planificar viles ataques y reclutar partidarios. En respuesta a ello, debemos reducir los refugios virtuales de los terroristas, y debemos luchar contra la incitación. Determinar medidas eficaces y, al mismo tiempo, garantizar el pleno respeto de las libertades fundamentales constituye un reto para todos nosotros. Apoyamos los proyectos piloto del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Hay que hacer más en esta esfera. Solo tendremos éxito si toda la comunidad internacional trabaja de consuno.

Aprovechemos el debate de hoy para enviar un mensaje firme sobre nuestra determinación. Lucharemos contra la amenaza del terrorismo internacional de manera colectiva. Adaptaremos nuestros instrumentos para abordar el carácter cambiante del terrorismo y sus causas profundas. Solo mayores libertades civiles, la prosperidad económica y las oportunidades de participación política permitirán luchar contra el terrorismo a largo plazo. El fundamento de todas las medidas que adoptamos es el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.

Sr. Ohin (Togo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo darle una cordial bienvenida a Nueva York y transmitirle los calurosos saludos de su homólogo del Togo, el Presidente Faure Essozimna Gnassingbé. Su presencia hoy en las Naciones Unidas refleja su interés en la cuestión relativa a la lucha contra el terrorismo, que es una preocupación constante y un gran desafío para todos los Estados. Por ello, deseo dar las gracias a su país, Azerbaiyán, por haber escogido el tema del debate de hoy y felicitar a usted por haber asumido su país la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Asimismo, quisiera reiterar nuestro más profundo agradecimiento a la delegación de los Estados Unidos por la destacada labor que realizó en abril, que fue un mes de intensa labor. Por último, doy las gracias al Secretario General no solo por su exposición informativa sobre la cuestión que nos ocupa, sino también por las distintas medidas que se han adoptado bajo los auspicios de las Naciones Unidas para promover la lucha contra el terrorismo.

El terrorismo sigue siendo una de las mayores amenazas para la paz y la seguridad de los pueblos y las naciones. Los ataques, los secuestros, la toma de rehenes, los secuestros de aviones y los asesinatos que cometen y reivindican los terroristas constituyen violaciones graves de los derechos humanos, incluidos el derecho a la vida y el derecho a vivir sin temor. El deseo declarado de los terroristas de adquirir armas de destrucción en masa acentúa la gravedad de la amenaza que plantea un flagelo al que están expuestos todos los continentes y países.

Los terroristas se adaptan a las medidas que adoptan los Estados para luchar contra ellas y, con ese fin, utilizan nuevas tecnologías no solo como instrumentos para el entrenamiento, el reclutamiento, la financiación y la planificación de los ataques, sino también como medios de propaganda para difundir y justificar sus actos. Estas amenazas se han tornado cada vez más complejas y han obligado a nuestros Estados a dedicar recursos considerables a la lucha contra el terrorismo, en momentos en que ya enfrentan muchos retos apremiantes vinculados a la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

África, al igual que los demás continentes, ha conocido el terrorismo y lo ha padecido. Ha pagado un alto precio por los actos criminales, como los que perpetran cada vez más en Nigeria y en la región del Sahel las sectas islámicas Boko Haram, Al-Qaida en el Magreb Islámico y otros grupos delictivos. Lo mismo cabe decir de los actos terroristas que se cometen en Somalia, Kenya y Tanzanía, en fin, en todos los lugares

donde los grupos fundamentalistas han optado por esta vía para hacerse escuchar.

Es importante señalar que el terrorismo en África a menudo se ve impulsado por el fundamentalismo religioso y el origen étnico. Sobre la base de creencias y dogmas, por una parte, y el sentimiento de tener ancestros comunes, por la otra, en todo caso es la expresión violenta de la intransigencia y la intolerancia respecto de los ciudadanos en un continente que se caracteriza de forma más pronunciada que cualquier otro lugar por el sincretismo religioso y cultural.

En África, los grupos terroristas aprovechan cada vez más un aspecto vulnerable del continente: el inmenso territorio de sus Estados, donde la falta de control favorece el establecimiento de campamentos de entrenamiento. Ante esta realidad y el aumento de tales actos, al ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad en febrero, el Togo señaló a la atención de la comunidad internacional las amenazas que sigue planteando la delincuencia organizada transnacional, que obviamente está vinculada al terrorismo en África Occidental y en la región del Sahel (véase S/PV.6717).

No podemos dejar de insistir en el hecho de que, independientemente de los motivos que aleguen los autores de estos actos, nada justifica los actos terroristas perpetrados contra personas y bienes públicos y privados. Por ello, debemos luchar contra este flagelo por todos los medios lícitos.

Consciente de la amenaza que se cierne sobre nuestros países, el Togo ha hecho de la lucha contra el terrorismo una prioridad fundamental de su política en materia de seguridad, que es plenamente compatible con la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Se han adoptado medidas importantes encaminadas a reforzar los mecanismos jurídicos e institucionales existentes. Por ejemplo, el 6 de julio de 2007 promulgamos una ley contra el blanqueo de dinero y, el 7 de septiembre de 2009, otra contra la financiación del terrorismo, que permite a mi país adherirse a convenciones internacionales pertinentes. Sin embargo, la medida clave fue el establecimiento, en marzo de 2008, de una célula nacional encargada del procesamiento de información financiera, cuya función consiste, entre otras cosas, en detectar y detener las actividades de blanqueo de dinero y coordinar los mecanismos nacionales de lucha contra el terrorismo.

A nivel subregional, el Togo forma parte del aparato jurídico aprobado por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para coordinar la lucha contra este flagelo. Cabe citar el Protocolo para el establecimiento de un mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de conflictos y para la paz y la seguridad, cuyo objetivo es fortalecer la cooperación subregional en varias esferas, incluido el terrorismo internacional; el Grupo de Acción Intergubernamental contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental, creado en 1999 y cuyo mandato fue revisado en 2006 para incorporar la financiación de la lucha contra el terrorismo; el Marco de Prevención de Conflictos, que se aprobó en enero de 2008 para ayudar a la subregión a hacer frente a los desafíos interrelacionados de la delincuencia transfronteriza, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y la gobernanza política, de seguridad y económica; y el primer Plan de Acción Regional de 2009 sobre el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas.

Estas estructuras subregionales, que reflejan el compromiso de los dirigentes de África Occidental de luchar contra el terrorismo, han complementado y fortalecido los numerosos instrumentos y mecanismos jurídicos que la Unión Africana ha aprobado para facilitar y promover medidas concertadas y eficaces contra el terrorismo. Entre estas medidas cabe citar la aprobación de la Convención de Argel de 1999 para prevenir y combatir el terrorismo y su Protocolo Adicional de 2004, así como la creación del Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo, que constituyen un marco para promover la interacción y la cooperación entre los Estados africanos y los mecanismos regionales.

La lucha contra el terrorismo exige un gran esfuerzo desde la base que consiste, entre otras cosas, en recolectar y compartir información con el fin de detectar e identificar a los autores de la amenaza, localizar sus estructuras, conocer sus estrategias y determinar sus objetivos eventuales. Esta labor, que requiere numerosas competencias y medios considerables, no se puede llevar a cabo de forma aislada. Las iniciativas nacionales deben ser complementarias a las de otros países, y deben inscribirse en el marco de la cooperación bilateral, regional e internacional así como en el intercambio de experiencias.

Por suerte, la comunidad internacional dispone de un rico repertorio de mecanismos e instrumentos jurídicos para el mantenimiento de la paz y la

seguridad internacionales, los cuales, en su mayoría, son también aplicables a la lucha contra el terrorismo. La aprobación de las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004) por el Consejo de Seguridad y de 16 convenciones de las Naciones Unidas, de alcance universal, para luchar contra formas concretas de terrorismo en el mundo, y la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, de 2006, todas las cuales apelan a la acción internacional para prevenir y reprimir los actos terroristas, son pruebas de la determinación de los Estados de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Mediante la Estrategia global contra el terrorismo, en la que deben basarse todas las iniciativas de lucha contra el terrorismo, la comunidad internacional ha querido reforzar su capacidad de vigilancia, armonización, coordinación y reglamentación de las políticas y prácticas de los Estados en materia de prevención y represión del terrorismo.

No obstante, hoy en día, el principal desafío de la comunidad internacional no es aprobar un marco jurídico para luchar contra el terrorismo, sino que reside, más bien, en nuestra capacidad de poner en marcha, de forma coordinada, eficaz y eficiente, los numerosos instrumentos regionales, continentales y universales existentes destinados a esta lucha. Debemos tener una mayor participación, más constante, para prevenir y combatir el terrorismo, puesto que cuando este se manifiesta puede azotar a cualquier país, sin ningún tipo de discriminación.

Al respecto, mi país desea señalar el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565, anexo), creado en 2003 por el ex-Secretario General Kofi Annan, en el cual se señala que todo aquello que pone en peligro la seguridad de una nación, pone en peligro la seguridad de todas las naciones, ya sean débiles o fuertes. Ningún Estado, por muy poderoso que sea, puede por sí solo hacer frente a esa amenaza, que no conoce fronteras. La cooperación debe seguir siendo el principio que rija nuestra lucha por asegurar la seguridad interna e internacional. La cooperación constante proporciona la ventaja de compartir información sobre los tipos de atentados terroristas y encontrar maneras de cortar las fuentes de financiación de los terroristas y reducir sus recursos. Las sinergias y la distribución de información entre las diferentes instituciones que toman parte en la lucha, así como la asistencia técnica y financiera, son esenciales para lograr, a corto o a mediano plazo, la erradicación de esta amenaza permanente, que afecta a todos los países y pueblos.

Los países menos preparados, que disponen de recursos muy limitados, necesitan aumentar su capacidad para vigilar y controlar eficazmente el movimiento de personas y bienes a través de sus fronteras, detectar artículos prohibidos, confiscar materiales peligrosos y privar a los terroristas de lugares donde refugiarse.

Es triste observar que una de las ventajas que tienen los terroristas es la cooperación que se da entre sus diferentes redes, mientras que los Estados muchas veces tardan en encontrar la manera de establecer esta cooperación mutuamente beneficiosa. El Togo estima que la única esperanza de luchar eficazmente contra el terrorismo reside en las iniciativas conjuntas en los planos bilateral, regional e internacional, siempre respetando los principios de independencia e integridad territorial.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por organizar y presidir esta importante sesión, y por centrar nuestra atención en la amenaza que supone el terrorismo para la paz y la seguridad internacionales.

La reunión de hoy no podía ser más oportuna. Hoy se cumple un año de la muerte de Osama Bin Laden. Su muerte fue un importante hito en la lucha contra Al-Qaida y otros grupos terroristas, pero no logró librar al mundo de la lacra del terrorismo. La resistencia de las redes terroristas significa que nuestra lucha colectiva contra el terrorismo debe proseguir. La sesión de hoy subraya el compromiso inquebrantable del Consejo de Seguridad de combatir el terrorismo y nos recuerda el trabajo que aún nos queda por hacer.

Aunque Al-Qaida haya sufrido un gran retroceso, sus grupos afiliados y otros grupos extremistas violentos siguen operando, y suponen un peligro importante. El brazo de Al-Qaida en la Península Arábica ha ampliado su alcance en el Yemen y pretende lanzar ataques al extranjero. El brazo de Al-Qaida en el Magreb Islámico está sembrando la inestabilidad en el Sahel, en especial en Malí. Al-Shabaab, que este año juró públicamente lealtad a Al-Qaida, continúa desestabilizando el Cuerno de África y negando el acceso a la asistencia humanitaria vital a los necesitados.

En Nigeria, elementos de Boko Haram han realizado ataques generalizados, inclusive contra personal de las Naciones Unidas. En Nueva Delhi, Tblisi y otras partes se han producido nuevos actos de violencia recurrentes contra diplomáticos. Siguen surgiendo amenazas terroristas desde distintas regiones de todo el mundo, que afectan a todas las regiones del mundo. Los Estados Unidos se suman a otros para condenar los ataques terroristas, donde sea que ocurran.

Los grupos terroristas siguen evolucionando y adaptándose. Algunos se han convertido en auténticas empresas delictivas. El brazo de Al-Qaida en el Magreb Islámico, por ejemplo, ha creado un clima de miedo e inestabilidad al realizar secuestros a cambio de recompensas para financiar sus operaciones terroristas. Este método supone una amenaza cada vez mayor a la paz y la seguridad internacionales y planteará enormes problemas para la comunidad internacional en los próximos años.

Para luchar contra la amenaza terrorista permanente, el Presidente Obama ha adoptado una propuesta estratégica y exhaustiva, que combina todos los recursos del poder estadounidense —civil, militar y económico, junto con el poder de nuestros valores— con los esfuerzos concertados de los aliados, asociados e instituciones multilaterales. Solo podremos evitar que las amenazas locales se conviertan en regionales y mundiales y requieran una respuesta mucho más costosa si nos enfrentamos todos juntos a los responsables de esa radicalización. Por ello, estamos tomando medidas en todo el mundo con la determinación de detener el apoyo material que se presta a los terroristas, combatir el extremismo violento, reducir el reclutamiento y la radicalización y capacitar a nuestros asociados para que ellos también hagan lo mismo.

La semana pasada, los Estados Unidos presidieron un debate en este Salón sobre el refuerzo de las fronteras contra el tráfico y la circulación ilícitos (véase S/PV.6760). El Consejo aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2012/16, en la que se solicita al Secretario General que prepare una evaluación exhaustiva de las diversas estructuras y actividades de las Naciones Unidas, y examine la manera en que el sistema de las Naciones Unidas puede responder con más eficacia a las peticiones de asistencia de los Estados Miembros. Los Estados Unidos desean ayudar a los países a consolidar instituciones civiles perdurables, sustentadas por los derechos humanos y el estado de derecho, que puedan luchar eficazmente contra el terrorismo y los instigadores del extremismo violento. El Foro Mundial contra el Terrorismo, creado recientemente con la intención de fomentar la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, está catalizando dichos esfuerzos. Los Estados Unidos se comprometen a fortalecer la colaboración en las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales en la lucha contra el terrorismo. La creación del marco de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo en el último decenio ha sido significativa. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante para crear un consenso en torno a una estrategia global de lucha contra el terrorismo y prestar asistencia técnica para fortalecer las capacidades civiles de lucha contra el terrorismo en todo el mundo.

Exhortamos a las Naciones Unidas a que aprovechen sus valiosas contribuciones, como la reciente creación del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en el marco del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Acogemos con satisfacción la iniciativa del Secretario General de nombrar a un coordinador de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo y unificar aún más la estructura de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo a fin de garantizar que la experiencia y los recursos se desplieguen de la manera más eficiente posible.

La sociedad civil, en particular las víctimas y las asociaciones de víctimas, ha desempeñado un gran papel en las medidas de prevención en la lucha contra el terrorismo. Instamos a las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, como el Comité contra el Terrorismo y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, a que intensifiquen su participación en la sociedad civil y el apoyo que se le brinda en todo el mundo en los próximos años.

Los Estados Unidos apoyan firmemente todas esas medidas de las Naciones Unidas y esperan con interés continuar trabajando juntos por una causa común en el Consejo y con la comunidad internacional en general a fin de prevenir y luchar contra el terrorismo, dondequiera y en cualquier forma que se produzca.

Sr. Amrani (Marruecos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a la República de Azerbaiyán por haber convocado esta sesión importante y oportuna. La

iniciativa demuestra la importancia que su país concede al fortalecimiento de la cooperación internacional contra el terrorismo.

Quisiera también dar las gracias al Secretario General por su declaración y felicitarlo por su compromiso personal para fortalecer el liderazgo de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. En el Simposio del Secretario General sobre la Cooperación Internacional en la Lucha contra el Terrorismo, celebrado en septiembre de 2011, se formularon recomendaciones concretas, que constituyeron un hecho positivo.

Ahora esperamos con interés participar de manera constructiva en los próximos debates sobre nuevas propuestas a fin de mejorar la coherencia y la eficacia de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, como el nombramiento de un coordinador de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo.

Nuestro debate de hoy se celebra en un marco internacional caracterizado por un claro progreso en muchas esferas de la lucha contra el terrorismo. Nos sentimos alentados por los resultados alcanzados hasta ahora en muchas esferas. Sin embargo, siguen cometiéndose actos terroristas, y todos los años se siguen frustrando numerosos planes terroristas en diversas regiones. Ello demuestra claramente que la amenaza terrorista persiste y que nuestra movilización y cooperación en ese sentido deben mantenerse.

De hecho, a pesar de todos nuestros esfuerzos, el terrorismo sigue siendo un problema acuciante y una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Los esfuerzos internacionales en la lucha contra el terrorismo son fundamentales, y deben continuar con la misma decisión y el mismo compromiso. En ese sentido, las Naciones Unidas siguen siendo el marco idóneo y legítimo para que los Estados Miembros adopten respuestas multilaterales al terrorismo.

El Consejo de Seguridad, de conformidad con su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, ha adoptado medidas importantes contra el terrorismo y sigue fortaleciendo la labor de sus órganos encargados de la lucha contra el terrorismo a través de una serie de resoluciones adicionales.

La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, adoptada por la Asamblea General en 2006, representa la decisión más amplia y eficaz de la comunidad internacional para eliminar esa amenaza peligrosa y mejorar la respuesta de las Naciones Unidas al respecto. En estos momentos, esperamos con interés su tercer examen, que brindará una nueva oportunidad para considerar una mejor manera, más eficaz, para traducir sus cuatro pilares en acciones y medidas concretas.

Se debe seguir fortaleciendo el papel del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para aplicar esa estrategia. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se creó durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, gracias a la financiación inicial del Reino de Arabia Saudita, y constituye un importante mecanismo que permite al Equipo Especial seguir realizando sus actividades de fomento de la capacidad y aumentando la coordinación internacional en la esfera de la lucha contra el terrorismo.

El establecimiento del Centro en el Reino de Arabia Saudita es una herramienta importante, y nos comprometemos a trabajar junto con el Reino de Arabia Saudita y otros miembros de la Junta Consultiva del Centro para alcanzar sus objetivos importantes.

Marruecos comparte plenamente la determinación de la comunidad internacional de mantenerse firme y unida en la lucha contra el terrorismo. Sobre esa base, Marruecos ha adoptado un enfoque amplio y multidimensional respecto de la lucha contra el terrorismo, que converge con la estrategia de las Naciones Unidas y se ajusta a la Carta de las Naciones Unidas, así como a otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y otros instrumentos jurídicos internacionales en los que Marruecos es Parte.

Ese enfoque positivo de Marruecos se tradujo con éxito en medidas firmes y preventivas de aplicación de la ley, así como en iniciativas nacionales encaminadas a abordar los numerosos factores sociales, económicos y culturales que son las causas profundas de las ideologías violentas y extremistas.

Nuestro enfoque se basa en una serie de factores. El rechazo total al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones por todos los ciudadanos marroquíes ha sido de vital importancia. Marruecos, con su compromiso permanente con los valores de la tolerancia y la coexistencia pacífica, se ha mantenido firme y ha desempeñado también un papel fundamental

en nuestra sociedad. Sobre todo, es la firme decisión de Marruecos continuar su camino democrático irreversible, basado en reformas verdaderas, teniendo en cuenta el desarrollo humano como fuerza motriz, el cual ha brindado la mejor protección contra la propagación de las ideologías extremistas y violentas.

Sin embargo, no importa cuán exitosas sean, las medidas llevadas a cabo por los distintos Estados no pueden lograr hacer frente por sí solas al alcance, diversidad y continua complejidad de la amenaza terrorista. A pesar de todos nuestros esfuerzos, el terrorismo sigue siendo una verdadera amenaza transfronteriza que puede afectar a cualquier región y cualquier nación, independientemente de su religión, cultura o nivel de desarrollo. Por esa razón, nada puede sustituir el compromiso internacional eficaz y coordinado de cooperar en la lucha contra el terrorismo.

Marruecos siempre ha expresado su profunda preocupación por la propagación de las actividades terroristas en las subregiones vecinas, a saber, el África Occidental y la región del Sahel, y también en el Golfo de Guinea y en el Cuerno de África. Nuestro compromiso en los últimos años ha registrado un aumento no solo en la frecuencia, sino también en el grado de complejidad de los actos violentos cometidos por las redes terroristas, a menudo atacando en las zonas que ya atraviesan por numerosas dificultades y problemas socioeconómicos, sobre todo ambientales y de seguridad alimentaria, y conflictos sin resolver. Por lo tanto, estas actividades terroristas han aumentado drásticamente el número de víctimas inocentes, han menoscabado la soberanía y la integridad territorial de los Estados y han hecho peligrar la estabilidad regional en general.

Los hechos recientes también han confirmado que existe una interconexión entre grupos terroristas, movimientos separatistas y redes de delincuencia implicadas en el tráfico de armas, el narcotráfico y la trata de seres humanos, así como en la piratería y los secuestros. Esta interconexión ha permitido a las redes terroristas aprovechar los recursos financieros procedentes de corrientes ilícitas transfronterizas y, por consiguiente, obtener más capacidad operacional e incluso aumentar su control, en algunos casos, sobre el territorio de Estados soberanos.

El Consejo ha expresado reiteradamente su preocupación y condena ante la presencia y los ataques perpetrados por grupos terroristas en estas regiones. Ahora es urgente crear un marco sostenible para el diálogo, la cooperación y la solidaridad que abarque a todos los Estados interesados en la seguridad y la estabilidad de la región para abordar de manera integral los aspectos regionales relativos a políticas, seguridad y desarrollo humano. También conviene dar prioridad al desarrollo. Los cálculos políticos interesados deben dar paso a la responsabilidad compartida y a una alianza constructiva, en particular en el caso del África Occidental y el Sahel. Sin una alianza y una responsabilidad compartida, no podemos avanzar.

Acorde con el compromiso que mantiene desde hace mucho tiempo con la paz y la seguridad en África, Marruecos ha sido un asociado activo que ha ayudado a otros países africanos a mejorar su capacidad individual y colectiva de hacer frente a los grupos terroristas y a las numerosas redes de delincuencia organizada transnacional con las que están afiliados. En este sentido, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Francófonos de África para la aplicación de instrumentos universales contra el terrorismo y la Conferencia Ministerial de los Estados Africanos del Atlántico son iniciativas fundamentales a las que Marruecos contribuye activamente. Además, Marruecos organizará la segunda edición de la Conferencia Ministerial Regional sobre Seguridad Fronteriza, después de la primera reunión celebrada en Trípoli en marzo, con la participación de varios Estados del Norte de África y la región del Sahel.

Con arreglo a este compromiso, Marruecos no escatimará esfuerzos para seguir apoyando todas las iniciativas tendientes a crear una alianza genuina y una confianza mutua que propicien una cooperación regional e internacional efectiva. Dentro de estos parámetros, también nos comprometemos a contribuir a las actividades del Foro Mundial contra el Terrorismo de manera que se complementen y se refuercen los actuales esfuerzos multilaterales de lucha contra el terrorismo, en particular los que llevan a cabo las Naciones Unidas.

Para concluir, estamos plenamente convencidos de que las Naciones Unidas deben ser el marco universal en el que reforzar nuestro mensaje claro y rotundo de que, como comunidad internacional, estamos unidos al rechazar toda ideología violenta y al trabajar juntos para promover el diálogo entre nuestras civilizaciones y evitar que, en esta lucha constante contra el terrorismo,

se estigmatice y se ataque de manera indiscriminada a grupos religiosos determinados.

Sr. Zmeevsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darles las gracias a usted y a la Presidencia de Azerbaiyán, por la iniciativa de organizar esta sesión de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre un tema tan urgente como es el fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir la amenaza mundial del terrorismo.

El terrorismo no tiene fronteras. En vísperas de esta sesión, recibíamos la noticia de los actos terroristas perpetrados en la Federación de Rusia y Nigeria, que una vez más han causado sufrimiento a decenas de personas inocentes. Transmitimos nuestro pésame a los familiares de las víctimas y nos solidarizamos con ellos.

El terrorismo no tiene justificación, por mucho que se trate de adornar. Es una plaga universal que debe condenarse y reconocerse en todos los lugares como un acto castigado por la ley, y quienes participan en actos terroristas deben considerarse delincuentes y recibir el castigo que merecen. Esa responsabilidad ineludible es un principio fundamental de la cooperación internacional para una lucha eficaz contra el terrorismo, plasmado en las principales convenciones de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo.

La Federación de Rusia considera que la sesión de hoy es un hecho más que fortalece el papel de coordinación central de las Naciones Unidas en nuestra labor sistémica de lucha antiterrorista. En los últimos años, con el liderazgo de las Naciones Unidas hemos creado una amplia infraestructura de cooperación mundial en esta esfera que aglutina a decenas de organizaciones internacionales y asociaciones regionales. Hemos reforzado considerablemente la base jurídica internacional para combatir el terrorismo, y se continúa trabajando a conciencia para establecer y promover normas y criterios en este ámbito. El nuevo nivel de cooperación entre organismos de aplicación de la ley nos ha permitido dañar significativamente la infraestructura terrorista y eliminar muchos de sus canales de financiación.

Lamentablemente, la amenaza terrorista no solo no se ha mitigado, sino que últimamente ha cobrado una nueva dimensión y gravedad. Con el trasfondo de los procesos sumamente incongruentes e incompletos del Norte de África, el Oriente Medio y el Cuerno de África, se ha producido una escalada notable de las amenazas terroristas y se ha observado un enfoque más regional por parte de Al-Qaida y los grupos conexos. Las alianzas terroristas con grupos delincuentes se han reforzado, con el objetivo de crear canales de delincuencia transfronteriza para el narcotráfico, la migración ilegal, la trata de seres humanos y el contrabando de armas. Ha quedado claro que esto llevará no solo a un fortalecimiento considerable de las células terroristas, sino también a una diseminación peligrosamente amplia de una nueva ideología que intensifica la violencia y el extremismo y exacerba el conflicto interreligioso e interétnico. Además, todavía existen posibilidades reales de que la amenaza terrorista en el Afganistán y el Pakistán aumente, debido al estímulo procedente del comercio ilegal de opiáceos.

Dadas las circunstancias, cada vez dependemos más de la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo aprobada por la Asamblea General, que ha combinado con flexibilidad los métodos policiales tradicionales con la prevención y ha atacado las raíces socioeconómicas del terrorismo y, de esta manera, ha reforzado el marco jurídico y el respeto de los derechos humanos.

Ahora el Consejo de Seguridad afronta el reto de responder de manera oportuna y apropiada a los desafíos cambiantes del terrorismo. Nuestra respuesta debe reforzarse con medidas eficaces y amplias para garantizar que los Estados Miembros apliquen las decisiones del Consejo, fomentar un diálogo entre ellos y proporcionarles la asistencia necesaria. Consideramos que convendría dedicar gran atención a las siguientes esferas.

Primero, debemos hacer todo lo que podamos para afianzar los fundamentos jurídicos de la lucha contra el terrorismo, ampliar el círculo de participantes en las convenciones relativas a la lucha contra el terrorismo y velar por el estricto cumplimiento de todos los compromisos que contienen y su nacionalización a través de la legislación pertinente. Una de nuestras prioridades urgentes es la concertación bajo los auspicios de las Naciones Unidas de una convención mundial sobre el terrorismo internacional.

Segundo, debemos enfocar la cooperación antiterrorista desde el punto de vista de la prevención, para centrarnos en evitar el terrorismo. En el contexto del tema de la sesión de hoy, la mayor amenaza a la que están expuestas la paz y la seguridad

internacionales es la amenaza del terrorismo basado en la destrucción en masa. En ese sentido, las medidas para evitar el terrorismo nuclear son de importancia fundamental. Es preciso asegurar una mayor participación de los Estados en las principales convenciones de las Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía Atómica en una iniciativa mundial para combatir los actos de terrorismo nuclear y el cumplimiento de las decisiones de la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl. Al abordar esos retos, el Comité creado en virtud de la resolución 1540 (2004) debe desempeñar un importante papel.

Para privar a los terroristas de respaldo social, debemos desplegar esfuerzos adicionales encaminados a incluir un factor económico, a través de los órganos encargados de hacer cumplir la ley. Esas contribuciones destinadas a la creación de empleo podrían hacerlas no solamente los Estados, sino también los órganos de las Naciones Unidas encargados de la lucha contra el terrorismo, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), junto con las organizaciones especializadas en asistencia económica, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión Económica para Europa, y las asociaciones regionales, como la Organización de Cooperación de Shangai y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

Ese tipo de sinergia podría abrir un nuevo capítulo en los esfuerzos de la comunidad internacional de donantes, mediante la combinación de la asistencia para el desarrollo con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y contra la delincuencia. No menos importantes son los esfuerzos continuos por detener los flujos financieros que exacerban el terrorismo, especialmente los derivados de la participación de los cabecillas del narcotráfico y otros tipos de delincuencia organizada en esas actividades.

Una cuestión pendiente de gran urgencia que figura en la resolución 1624 (2005) es el reto de contrarrestar la ideología del terrorismo y establecer un entorno en el seno de la comunidad internacional que lleve a su rechazo total. La lucha por llegar al corazón y la mente de la población debe llevarse a cabo a través del fortalecimiento del diálogo intercultural y la comprensión mutua entre las civilizaciones y las religiones, así como reduciendo drásticamente la incitación al terrorismo en todos sus aspectos.

Debemos desarrollar una cooperación efectiva con la sociedad civil con el fin de neutralizar lo antes posible todo tipo de manifestación de extremismo violento o terrorismo. La prohibición de toda forma de asistencia a terroristas, incluida la asistencia militar, técnica y financiera, es un imperativo internacional. Los Estados que hagan caso omiso de esa obligación advertirán que finalmente sus acciones los perjudicarán, a expensas de la vida de sus propios civiles.

Contrarrestar eficazmente el terrorismo es imposible sin intensificar el potencial de las fuerzas que lo combaten. La asistencia continua de los organismos internacionales a los Estados interesados es importante para elaborar y mejorar leyes relativas a la lucha contra el terrorismo y capacitar al personal. Un análisis adecuado de este fenómeno, incluidos sus vínculos cada vez mayores con la delincuencia organizada, el narcotráfico y la piratería, así como las nuevas tendencias, como el terrorismo individualizado y la autorradicalización, permite brindar un apoyo crucial a los esfuerzos en materia de lucha contra el terrorismo.

Es necesario que fortalezcamos la capacidad científica analítica de los organismos competentes de las Naciones Unidas mediante una mayor orientación práctica. Un ejemplo de éxito en este sentido es la encuesta de la UNODC sobre el terrorismo.

En tercer lugar, es sumamente importante que elaboremos una respuesta consolidada a los nuevos retos terroristas, especialmente en el espacio cibernético. Las medidas prácticas encaminadas a aplicar la exigencia del Consejo de Seguridad de clausurar los sitios web de propaganda terrorista, por ejemplo el sitio web del Centro del Cáucaso de la organización terrorista denominada Emirato del Cáucaso, deben complementarse elaborando un tratado internacional para luchar contra el uso del espacio cibernético para el terrorismo y otros fines delictivos.

La adopción de criterios internacionales dignos de crédito es crucial para proteger a los turistas de los terroristas y otros tipos de delincuentes. El reciente período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, recientemente concluido en Viena, ha proporcionado la motivación necesaria para ello. Esperamos con interés la participación de numerosos Estados y organismos rectores de las

Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la comunidad empresarial.

Como parte de la asociación entre el sector público y el sector privado, la UNODC y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia están elaborando otro proyecto con el fin de impedir que los flujos de metales preciosos lleguen a manos de los terroristas y otros delincuentes.

Una asociación con el sector empresarial también es útil para elaborar medidas eficaces encaminadas a garantizar los derechos de las víctimas del terrorismo, incluido el pago de indemnizaciones basado en sistemas transnacionales de seguros y reaseguros relativos a actos terroristas de gran magnitud.

En cuarto lugar, no debemos pasar por alto el mejoramiento de la labor y los métodos de trabajo de los órganos de las Naciones Unidas encargados de la lucha contra el terrorismo. Debemos seguir fortaleciendo la capacidad del Comité contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, que supervisa la aplicación por los Estados Miembros del texto fundamental sobre las actividades de lucha contra el terrorismo, a saber, la resolución 1373 (2001).

La Federación de Rusia apoya la labor del Comité contra el Terrorismo para mejorar los mecanismos de evaluación, preparar un examen amplio sobre la aplicación de la resolución 1373 (2001) y la resolución 1624 (2005), ampliar el programa internacional de lucha contra el terrorismo combatiendo la incitación a cometer actos terroristas y fortalecer el diálogo entre las civilizaciones.

La práctica continua del Comité contra el Terrorismo de realizar visitas a los países sigue siendo uno de los instrumentos clave para evaluar los logros y supervisar la labor futura de los Estados para fortalecer las capacidades nacionales en materia de lucha contra el terrorismo y para analizar las mejores prácticas. La Federación de Rusia tiene previsto acoger una visita de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en octubre.

Es necesario que sigamos adoptando medidas encaminadas a mejorar la eficacia y las capacidades del régimen de sanciones contra Al-Qaida y los talibanes. A raíz de la reforma llevada a cabo en junio de 2011, hemos podido asegurar una mayor transparencia y adoptar procedimientos con una mayor flexibilidad respecto de la supresión de nombres de la lista, lo cual no debe debilitar las capacidades del régimen de lucha contra el terrorismo, que, a su vez, podría hacer que algunos Estados se apartaran del cumplimiento de sus obligaciones en materia de sanciones.

Habida cuenta de la actividad cada vez más intensa de los grupos terroristas regionales de Al-Qaida, especialmente en el África Septentrional, y de sus vínculos cada vez mayores con otras organizaciones delictivas, es necesario adoptar medidas que amplíen el régimen de sanciones de lucha contra el terrorismo para incluir a nuevas personas y entidades.

Los retos apremiantes comprenden la plena aplicación de la resolución 2017 (2011), aprobada a iniciativa de la Federación de Rusia para luchar contra la propagación descontrolada de las armas libias. A menudo, la delegación rusa ha señalado a la atención del Consejo esa gran amenaza, que tal vez suponga que los sistemas portátiles de defensa antiaérea y otras armas peligrosas puedan caer en manos de terroristas. Las rutas de esas armas han pasado de ser venas a arterias, vinculando a grupos terroristas con organizaciones delictivas y movimientos separatistas y, de ese modo, fortaleciendo sus capacidades de destrucción.

Para aplicar la resolución 2017 (2011) es necesario adoptar las medidas más enérgicas, con el apoyo de los Estados del Sahel y del Sáhara, y seguir trabajando en diversos foros internacionales, incluido el Grupo de los Ocho de Roma y Lyon y el Foro Mundial contra el Terrorismo.

En quinto lugar, las Naciones Unidas son dignas de un gran crédito por el mayor grado de cooperación a nivel regional logrado gracias al establecimiento de mecanismos de presentación de informes en cooperación con los organismos operacionales de lucha contra el terrorismo. Apreciamos mucho los esfuerzos desplegados en la lucha contra el terrorismo por el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo Rusia-OTAN, la Organización de Estados Americanos, el Fondo de Reserva Latinoamericano, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y otros. Trabajaremos junto con los asociados para aumentar nuestra contribución a los esfuerzos de lucha contra el terrorismo bajo los auspicios de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghai y la Comunidad de Estados Independientes.

Acogemos con agrado la declaración de la Presidencia que se aprobará al término de la sesión de hoy. La declaración tiene el objetivo de desarrollar la cooperación en la lucha contra el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia condena enérgicamente el terrorismo en todos sus aspectos y seguirá contribuyendo a esa lucha, fortaleciendo la cooperación internacional basada en la confianza y la adhesión estricta a los principios del derecho internacional.

Sra. Londoño (Colombia): Sr. Presidente: Quisiera felicitar a usted y a su país, Azerbaiyán, que hace pocos meses tuve el privilegio de visitar, por presidir el Consejo de Seguridad y por convocarnos a este importante debate en esta sesión, cuya temática tiene una gran relevancia a nivel mundial. Asimismo, agradecemos al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, su reseña sobre este tema.

El terrorismo es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Afecta a toda la sociedad en su conjunto, al estado de derecho y al disfrute de los derechos humanos. Los costos humanos del terrorismo se sienten en todo el mundo. Por ello, la comunidad internacional debe afrontar esta amenaza múltiple de manera coordinada y en todas las fases y manifestaciones.

En el transcurso de décadas, la comunidad internacional ha desarrollado un acervo jurídico que incluye 14 tratados internacionales y cuatro protocolos modificatorios que se ocupan de actos y aspectos específicos del terrorismo. Adicionalmente, las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad ofrecen un marco amplio, que aborda el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Si bien no hemos acordado una definición del terrorismo, hemos avanzado en la identificación de elementos centrales de los actos que la comunidad internacional califica como actos terroristas y los condena como injustificables bajo toda circunstancia, ya sea de carácter político, ideológico, racial, religioso o de cualquier otro orden.

En el terrorismo y las amenazas a la paz y la seguridad internacionales se reconocen varias fases, dimensiones y complejidad, que debemos afrontar mediante la concertación y la cooperación internacionales, como bien lo plantea el documento preparado por la delegación de Azerbaiyán (véase S/2012/281, anexo). Por tratarse de un fenómeno con implicaciones globales, las Naciones Unidas y particularmente la Asamblea General, por ser el órgano universal, deben ser el eje central de concertación de políticas y de la cooperación. A su vez, el Consejo de Seguridad, en el marco de su competencia, ha adoptado medidas que contribuyen a la acción internacional contra el terrorismo y la complementan.

Existen otros foros para el diálogo y la definición de buenas prácticas, que deben trabajar de cerca con las Naciones Unidas. Entre ellos están el Foro Mundial contra el Terrorismo, que ha identificado áreas de cooperación específicas y buenas prácticas que tienen gran valor para todos los Estados en su lucha contra el terrorismo.

Entre los diversos mecanismos existentes para afrontar esta amenaza de manera coordinada, quiero destacar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo como herramienta eficaz para prevenir, sancionar y eliminar este flagelo. Al tiempo que reconoce el fortalecimiento de la capacidad de los Estados como un elemento básico de las actividades contra el terrorismo a nivel global, la Estrategia resuelve adoptar medidas para aumentar la coordinación y la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas para la promoción de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

En este contexto, el desarrollo y el fortalecimiento de la legislación nacional y la consolidación de mecanismos de cooperación y construcción de capacidades se convierten en complementos esenciales de la Estrategia global. La Organización debe avanzar en la prestación de asistencia técnica, que facilite el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

Los Estados debemos garantizar que las medidas adoptadas para combatir el terrorismo cumplan con todas las obligaciones en virtud del derecho internacional y, en particular, los derechos humanos. Lo anterior incluye la adopción de medidas para la protección de los derechos de las víctimas y la mitigación de sus perjuicios, como un aspecto esencial en la lucha contra el terrorismo. Al respecto, destacamos el énfasis otorgado a los derechos humanos en las resoluciones 1624 (2005) y 1963 (2010).

El terrorismo no es un asunto aislado de la delincuencia organizada transnacional. Existen redes de financiación que provienen, en gran proporción, de actividades de la delincuencia organizada, incluidos el

tráfico de drogas ilícitas, el tráfico ilícito de armas, la minería ilegal, la extorsión, el secuestro o la piratería.

La financiación de los actos terroristas es, por su naturaleza, un factor sobre el cual la comunidad internacional debería tomar medidas más eficaces. Para evitar que las redes terroristas cuenten con los recursos financieros y logísticos que facilitan su accionar, se deben desarrollar medidas integrales que incorporen elementos de los instrumentos jurídicos relativos a la delincuencia organizada transnacional. La financiación proveniente de diversos delitos plantea nuevos escenarios donde los Estados debemos unir fuerzas para diseñar estrategias con una visión integral, tanto del problema como de las soluciones.

Para mi país, la adopción, la aplicación y la promoción de marcos de cooperación ofrecen una respuesta eficaz contra el terrorismo. Colombia participa activamente en nuevos y diversos mecanismos de cooperación regionales y multilaterales. Además de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el Foro Mundial contra el Terrorismo, hemos trabajado con países de Centroamérica y el Caribe y, más recientemente, con países africanos para compartir experiencias y crear capacidades que permitan combatir todos los delitos transnacionales que, de una u otra manera, se vinculan al terrorismo.

Estamos convencidos de que la comunidad internacional tiene el compromiso de continuar su lucha frontal contra el terrorismo.

Sr. Li Baodong (China) (*habla en chino*): Deseo felicitar a Azerbaiyán por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Agradezco la iniciativa de Azerbaiyán de convocar esta sesión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo. Acojo con beneplácito el hecho de que el Presidente Aliyev presida la sesión de hoy.

Este año se cumple el vigésimo aniversario de la admisión de Azerbaiyán como Miembro de las Naciones Unidas. También este año Azerbaiyán presta servicios como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. En los últimos 20 años, Azerbaiyán ha desplegado ingentes esfuerzos, ha alcanzado grandes logros en el desarrollo nacional y desempeña un papel cada vez más importante en los asuntos de las Naciones Unidas. Ha contribuido de manera positiva a la realización de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. China quisiera expresarle su profundo agradecimiento en este sentido. Celebro también la exposición informativa que el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, ha ofrecido hoy.

El terrorismo es una amenaza común para la comunidad internacional. China condena el terrorismo y apoya de manera decidida los esfuerzos de lucha contra este flagelo en todas sus formas y manifestaciones. La comunidad internacional ha desplegado enormes esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, pero el terrorismo dista mucho de haberse erradicado. Aún supone una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y ha cambiado en cuanto a sus formas y medios. Con respecto al fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, quisiera recalcar cuatro aspectos.

En primer lugar, los Estados Miembros deben defender la adopción de normas unificadas en materia de lucha contra el terrorismo. Debemos oponernos de manera inequívoca a los actos terroristas, independientemente de su motivación, dondequiera y por quienquiera que se cometan, y adoptar medidas firmes contra esos actos. Hay que rechazar los dobles raseros en los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. La comunidad internacional debe oponerse a cualquier forma de incitación o apoyo al terrorismo. La adopción de posturas incongruentes en función de los propios intereses solo servirá para encubrir el terrorismo o ser cómplice de él, frustrar el propósito de la lucha contra el terrorismo y socavar la cooperación internacional al respecto.

En segundo lugar, debemos abordar tanto los síntomas como las causas profundas del terrorismo a través de medidas integradas. El terrorismo emana de un conjunto de factores políticos, económicos y sociales complejos. Las medidas de lucha contra el terrorismo deben estar encaminadas a promover el desarrollo, eliminar la polarización y la injusticia social y solucionar de manera apropiada los conflictos regionales. A menudo, el terrorismo va acompañado de la propagación del separatismo, el extremismo, el odio violento y la intolerancia. Por tanto, debe abordarse de manera holística. Recurrir solo a los medios militares puede ser contraproducente.

En tercer lugar, para fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben desempeñar un papel rector. En los esfuerzos de lucha contra el terrorismo debemos acatar la Carta de las Naciones Unidas y las normas básicas del derecho

internacional y respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados. China apoya la aplicación plena y efectiva de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como las resoluciones y las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad pertinentes. También hay que reforzar la coordinación entre los distintos órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la lucha contra el terrorismo. La asistencia a los Estados Miembros en materia de lucha contra el terrorismo debe basarse en el respeto de la voluntad y las decisiones de esos Estados. China acoge con beneplácito la creación del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y espera que este preste una asistencia importante a los Estados Miembros en materia de fomento de la capacidad y asistencia técnica.

En cuarto lugar, los esfuerzos de lucha contra el terrorismo deben basarse en el diálogo entre civilizaciones y el fomento de la comprensión y la tolerancia mutuas. La cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo debe contribuir a promover el diálogo y el intercambio entre diversas civilizaciones, religiones y orígenes étnicos, así como al respeto mutuo y la coexistencia armoniosa. No debemos establecer diferencias ideológicas en nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo, y nos oponemos a vincular al terrorismo con determinados Estados, gobiernos, orígenes étnicos o religiones. También nos oponemos a encubrir el terrorismo o a ser su cómplice sobre la base de pretextos políticos, étnicos o religiosos.

China es víctima del terrorismo y enfrenta distintas amenazas terroristas, principalmente de elementos del Movimiento Islámico del Turkistán Oriental en el país y en el extranjero, así como de otros grupos y elementos terroristas a nivel internacional. China está dispuesta a cooperar activamente en la lucha contra el terrorismo en el seno de las Naciones Unidas, y trabajaremos incansablemente con ese fin.

Sr. Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiéramos darle una calurosa bienvenida. Su presencia en calidad de Presidente en esta sesión pone de manifiesto su fuerte compromiso con la labor del Consejo de Seguridad y la importancia que otorgamos colectivamente al aumento de la cooperación internacional en materia de lucha contra el terrorismo. Por ello, permítame felicitarlos tanto a usted como a la delegación de Azerbaiyán por su iniciativa de celebrar esta sesión y por su excelente dirección del Consejo. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

No hay ningún país que haya sufrido a causa del terrorismo tanto como el Pakistán. El Pakistán condena categóricamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa, dónde se cometa y en contra de quién se cometa. Asimismo, condenamos la matanza de civiles en cualquier parte del mundo, ya sea mediante actos terroristas o mediante el uso de la fuerza ilegítima o desproporcionada. Todas las iniciativas para combatir el terrorismo deben respetar la soberanía y la integridad territorial de los Estados y respetar plenamente el derecho internacional. Todos nosotros coincidimos también en que el terrorismo y el extremismo no pueden ni deben asociarse con ninguna religión, raza, etnia, credo, sistema de valores, cultura o sociedad. No existe ninguna tradición ni doctrina que aliente o inspire los actos terroristas.

El Pakistán desea reafirmar que está comprometido a aumentar la cooperación mutua en la lucha contra terrorismo. Para que la comunidad internacional triunfe en su lucha contra el terrorismo son necesarias la coherencia y la coordinación. Con ese fin, el Pakistán respalda la elaboración de una estrategia general contra el terrorismo, así como su aplicación equilibrada. La comunidad internacional debe abordar las causas del terrorismo, entre las que se encuentran los conflictos prolongados y no resueltos, la agresión, la ocupación extranjera, la negación del derecho de los pueblos que viven bajo ocupación extranjera a la libre determinación, la injusticia social y económica y la marginalización y la alienación políticas. Seguir sin querer ver las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo solo va en nuestro propio detrimento colectivo. Hay que evitar las políticas que alienan a las personas y las hacen vulnerables al extremismo; también es necesario tratar de resolver el problema del desempleo y fomentar el desarrollo económico y social, en particular en las regiones afectadas por el extremismo.

El Pakistán apoya plenamente el respeto de los principios jurídicos en la aplicación de las resoluciones contra el terrorismo. Estamos a favor de reformar los procedimientos de los comités del Consejo de Seguridad de lucha contra el terrorismo con el fin de asegurar que se respete el proceso debido. Celebramos los recientes esfuerzos que ha hecho el Consejo a este respecto mediante el nombramiento de un Ombudsman

para el Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades relacionadas, y esperamos que el proceso de reforma prosiga con el fin de mejorar los procedimientos.

La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo ha ampliado el alcance de la lucha contra el terrorismo para incluir el cometido de combatir el extremismo mediante el diálogo intercultural. Un mayor compromiso para abordar el problema de la difamación de algunas religiones, así como para combatir la intolerancia, los estereotipos negativos y la discriminación basada en la religión o el credo contribuiría a la aplicación de la Estrategia. En este mundo cada vez más globalizado necesitamos más que nunca un mejor entendimiento, más armonía y más puentes que unan a las culturas y los pueblos.

Las Naciones Unidas tienen una función muy especial que desempeñar en la promoción de la cooperación internacional en la esfera de la lucha contra el terrorismo. La Organización y sus órganos de lucha contra el terrorismo necesitan políticas coherentes y una mejor coordinación interinstitucional. Observamos que en su último informe sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (A/66/762), el Secretario General ha recomendado que los Estados Miembros se planteen nombrar un coordinador de las Naciones Unidas para la lucha contra terrorismo. Estamos dispuestos a analizar dicha recomendación en el marco de la Asamblea General durante el próximo examen de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Si bien apoyamos la coherencia institucional de las Naciones Unidas, también hacemos hincapié en la importancia de respetar los mandatos de los diversos órganos de la Organización, tal como se establece en la Carta.

Agradecemos la contribución positiva del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo a la mejora de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la lucha contra el terrorismo. Esperamos que el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, creado mediante una iniciativa de Arabia Saudita, ayude al Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo a mejorar su labor de coordinación.

El fomento de la cooperación internacional en el ámbito de la lucha contra el terrorismo es sin duda un noble objetivo. El Pakistán cumple con gran responsabilidad sus obligaciones internacionales, en particular su compromiso de aplicar las diversas convenciones en contra del terrorismo. Hemos ratificado 10 de las 13 convenciones de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo, y también hemos firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada en 2000. El Pakistán es parte en el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, y ha promulgado una ley en contra del blanqueo de dinero que es un hito. En el Banco Estatal del Pakistán se ha creado una unidad de control financiero para vigilar las transacciones financieras sospechosas. Recientemente se han congelado 64 cuentas bancarias valoradas en 750 millones de rupias pakistaníes.

La comunidad internacional ha reconocido el papel y el sacrificio del Pakistán en su lucha contra el terrorismo, un problema que ha crecido en intensidad a lo largo de los años debido al conflicto de varios decenios y a la inestabilidad en el Afganistán. Necesitamos cooperación y el apoyo constante a nuestras iniciativas contra el terrorismo. El Pakistán ha desplegado 160.000 soldados en su frontera con el Afganistán y ha establecido 822 puestos fronterizos para impedir el paso a los miembros de Al-Qaida y a los talibanes. La comunidad internacional tiene la obligación de mantener su compromiso de ayudar al Afganistán a restablecer una paz y una estabilidad perdurables.

Para concluir, la lucha contra el terrorismo es una responsabilidad colectiva que debe asumirse mediante la cooperación, el entendimiento y un sentido inquebrantable de nuestra condición humana común.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Deseo felicitar al Azerbaiyán por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y al Presidente por convocar y presidir la sesión de hoy. Su presencia envía una señal importante acerca de la prioridad que otorga su país a los esfuerzos de las Naciones Unidas por combatir el terrorismo. Se trata de una prioridad que comparte el Reino Unido.

Las Naciones Unidas están en la vanguardia de la lucha contra el terrorismo en todo el planeta. Aplaudimos dichos esfuerzos y el compromiso que demuestran las Naciones Unidas y sus Estados Miembros cuando se trata de abordar el terrorismo. Se trata de un fenómeno mundial que requiere una respuesta mundial, y las Naciones Unidas están en una posición óptima para dirigirla. Aplaudimos los constantes esfuerzos por mejorar el marco jurídico para luchar contra el terrorismo, abordar las condiciones que puedan originar el extremismo violento y tomar medidas prácticas para impedir que se cometan atentados terroristas.

Quisiera hacer dos comentarios en el debate de hoy. En primer lugar, las sanciones son un instrumento clave de la respuesta de las Naciones Unidas al terrorismo internacional, y la labor del Comité contra el Terrorismo, el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y el Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) en relación con Al-Qaida y las personas y entidades relacionadas, es fundamental. El Reino Unido acoge con agrado las mejoras adoptadas para asegurar que el procedimiento que se sigue en el régimen de sanciones contra Al-Qaida siga siendo justo y claro. El Ombudsman encargado de las sanciones contra a Al-Qaida desempeña un papel particularmente importante en este sentido, y deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar el pleno apoyo del Reino Unido a la Oficina del Ombudsman. Al mismo tiempo, las sanciones se deben aplicar con eficacia y firmeza. Por consiguiente, agradecemos todas las iniciativas para aumentar la capacidad de los Estados Miembros a tal fin.

En segundo lugar, deseo subrayar la importancia de la coordinación, lo que el Secretario General llamó anteriormente “trabajar como uno”. Hay muchos organismos internacionales que participan en la lucha mundial contra el terrorismo. Con tal nivel de actividad, es fundamental establecer una coordinación eficaz.

Los recursos son necesariamente limitados, y debemos asegurarnos de que aprovechemos al máximo toda nuestra buena labor. El llamamiento del Secretario General para que se nombre un coordinador de la lucha contra el terrorismo es una excelente oportunidad para elaborar la respuesta de las Naciones Unidas al terrorismo. Es un importante paso hacia delante que el Reino Unido apoya firmemente. Debemos asegurarnos de que este cargo cuente con el mandato idóneo para dar cohesión y coherencia a la lucha de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Tenemos que reflexionar cuidadosamente sobre la mejor manera de administrar los recursos con el fin de alcanzar ese resultado.

Además, debemos mantenernos centrados en nuestros esfuerzos. Con ese objetivo, celebramos el examen de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Esperamos que los temas objeto de examen ayuden a orientar la dirección estratégica de las Naciones Unidas en su lucha contra el terrorismo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Reino de la Arabia Saudita por su contribución al establecimiento del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Las Naciones Unidas tienen un papel singular y fundamental que desempeñar en la lucha contra el terrorismo. Permítaseme reiterar que el Reino Unido seguirá trabajando en estrecha colaboración con todos los asociados para garantizar que las Naciones Unidas estén en condiciones de actuar.

Sr. Hardeep Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame darle una muy cálida bienvenida al Consejo de Seguridad. Su presencia en el Consejo tiene lugar en un momento realmente decisivo, al asumir Azerbaiyán la Presidencia del Consejo de Seguridad por primera vez en su historia. Quisiera también expresar nuestro profundo agradecimiento a usted y a su delegación por haber organizado la sesión de hoy sobre este importante tema de las amenazas a la paz y la seguridad causadas por actos terroristas, y por presidir esta sesión.

Deseo también agradecer la participación de los Ministros y altos funcionarios de Alemania, el Togo, Colombia, Marruecos y la Federación de Rusia en la sesión de hoy. Su participación y sus valiosas declaraciones ponen de relieve la importancia que reviste el tema para la comunidad internacional. Damos las gracias también al Secretario General por su amplia y profunda exposición informativa.

Hoy, el terrorismo constituye el desafío más grave para la paz y la seguridad internacionales. Con el transcurso de los años, el panorama visible del terrorismo internacional ha cambiado mucho. En nuestro mundo globalizado, los terroristas también están globalizados en su alcance y sus actividades, y pueden librar una guerra asimétrica contra la comunidad internacional. Los terroristas han establecido vínculos con la delincuencia organizada

transnacional, y sus verdaderos vínculos con las drogas, la trata de personas y el tráfico de armas ya están bien establecidos. La financiación del terrorismo, el lavado de dinero ilícito, el tráfico de estupefacientes y el tráfico ilícito de armas siguen entrelazados en una compleja red de relaciones tóxicas.

Se corre también el riesgo cada vez mayor de que las armas de destrucción en masa de diferente tipo caigan en manos de terroristas, lo cual exacerba aun más el grave reto de seguridad ya existente para la comunidad internacional. En la era actual basada en la Internet, hay también cada vez más un uso indebido del ciberespacio y de las tecnologías conexas por los terroristas y sus partidarios con el fin de reclutar y capacitar, así como de financiar, planificar y preparar sus actividades e incitar a que se lleven a cabo.

Por lo tanto, para aplicar una estrategia eficaz contra el terrorismo se requiere una cooperación regional e internacional mayor que la que la comunidad internacional hasta ahora ha podido desarrollar. La cooperación internacional y la acción concertada contra los terroristas y sus patrocinadores, incluido el desmantelamiento completo de los lugares de cobijo, los refugios, los campos de entrenamiento y las estructuras de apoyo financiero e ideológico de los terroristas, son factores indispensables para derrotar ese flagelo.

Mi propio país, la India, se ha enfrentado al flagelo del terrorismo desde hace varios decenios. De hecho, toda nuestra región, el Asia Meridional, se ha visto asolada por las actividades de los mayores terroristas del mundo, trátese de Al-Qaida, Lashkar-e-Toiba, Jamaat-ud-Dawa, elementos de los talibanes u otros. El terrorismo, el extremismo y la radicalización continúan presentando un grave desafío para la paz, el progreso y la prosperidad en la región.

La India condena todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de la motivación que se invoque para justificarlos. Hemos estado a la vanguardia de la lucha mundial contra el terrorismo. La India participa en las principales iniciativas mundiales de lucha contra el terrorismo internacional, incluido el Grupo de Acción Financiera. Apoyamos plenamente todos los esfuerzos que fortalezcan la cooperación regional e internacional y que, más importante aún, ayuden a garantizar la aplicación eficaz de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005), y la aplicación completa e integrada de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Apoyamos también los dos criterios de consenso que se reflejan en el documento final aprobado el 28 de septiembre de 2011 por la reunión extraordinaria del Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo, que ha estado presidida por la India desde enero de 2011. El documento final (S/2011/689, anexo) es un hito importante para orientar la dirección estratégica de la labor del Comité con el objetivo de fortalecer la capacidad de los Estados en la lucha contra el terrorismo. En él se eleva el criterio de la lucha contra el terrorismo a un nivel superior y se insta a todos los Estados Miembros a que garanticen la tolerancia cero del terrorismo y adopten medidas urgentes para prevenir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y luchar contra él a través de la aplicación plena y eficaz de la resolución 1373 (2001) y otros instrumentos internacionales pertinentes. Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se esfuercen por aplicar ese enfoque en su lucha contra el terrorismo.

Consideramos que no se puede luchar contra el terrorismo solo por medio de las entidades encargadas de la aplicación de la ley. La prevención es también fundamental. Las respuestas eficaces necesariamente incluirán otros aspectos de la política jurídica y social, entre los cuales algunos de los principales componentes son el desarrollo, la educación, la integración social, la tolerancia, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. La Estrategia global de lucha contra el terrorismo (resolución 60/288 de la Asamblea General) es un documento integral que incorpora diversos aspectos en sus cuatro pilares y brinda orientación a los Estados Miembros para aplicar la Estrategia global de manera equilibrada e integrada.

A pesar de los grandes y múltiples desafíos que se plantean en la lucha contra el terrorismo, se han registrado progresos importantes en el último decenio mediante el fortalecimiento de la cooperación, el aumento de la solidaridad y la facilitación del diálogo entre los Estados Miembros en su lucha contra la amenaza terrorista. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en el fomento de la capacidad de los Estados Miembros. Los Estados necesitan asistencia para cumplir sus obligaciones en virtud de las convenciones de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo en las que son partes, así

como de las resoluciones sobre la lucha contra el terrorismo y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Encomiamos los esfuerzos y el compromiso de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, para fomentar las capacidades de los países en ese sentido.

Si bien el Consejo de Seguridad se ha mantenido firme en su lucha contra el terrorismo internacional, debe seguir mejorando el nivel de cooperación internacional para luchar contra esa amenaza de manera decisiva. Exhortamos a los órganos subsidiarios del Consejo que tienen mandatos relativos a la lucha contra el terrorismo a que sigan intensificando su diálogo constante con los Estados Miembros, los donantes y los beneficiarios sobre el modo de facilitar la asistencia técnica para el fomento de la capacidad a los niveles nacional, subregional y regional. También acogemos con satisfacción la reciente iniciativa del Secretario General de que los Estados Miembros consideren el nombramiento de un coordinador de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo y expresamos nuestra disposición a participar plenamente en todas las deliberaciones encaminadas a seguir mejorando la coherencia y la eficacia interinstitucionales en la lucha de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

La India ha sostenido durante mucho tiempo que es necesario también que las Naciones Unidas fortalezcan su marco normativo de lucha contra el terrorismo mediante la aprobación de una convención general sobre el terrorismo internacional. No puedo sino reiterar el llamamiento del Secretario General de que ha llegado el momento de que se apruebe dicha convención.

Sr. Sangqu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Presidente Aliyev: Su presencia en persona hoy aquí refleja la importancia que su nación confiere a la lucha mundial contra la lacra del terrorismo. Mi delegación le da la bienvenida al Consejo y le agradece que presida esta sesión. Quisiéramos agradecer también la presencia hoy en torno a esta mesa de varias delegaciones de alto nivel. Asimismo, damos las gracias al Secretario General por su declaración.

El terrorismo es una amenaza perenne para el mundo y en nuestra opinión conviene que el Consejo reevalúe continuamente la amplia variedad de medidas de que dispone para combatirlo. Sudáfrica condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El asesinato de civiles inocentes jamás se puede aceptar. Nos comprometemos firmemente a abordar la amenaza que entraña el terrorismo internacional a través de foros multilaterales y de conformidad con los derechos humanos, el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas tienen un papel decisivo que desempeñar en la coordinación de los esfuerzos internacionales para luchar contra la lacra mortífera del terrorismo. Es importante que los Estados Miembros pongan en común sus recursos para luchar contra el terrorismo a nivel mundial y, para poder asumir esos esfuerzos, hay que fortalecer el sistema multilateral. Además tenemos que evitar la tentación de crear estructuras paralelas fuera de las Naciones Unidas, lo cual provoca la duplicación, la competencia y el agotamiento de unos recursos limitados que se podrían utilizar para reforzar las estrategias mundiales de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo.

Sudáfrica opina que no se puede derrotar el terrorismo por la vía militar o unilateralmente. Es urgente que nos centremos en las causas profundamente arraigadas del terrorismo y que desarrollemos estrategias de colaboración para hacer frente a los desafíos que entraña. En ese sentido, hay que redoblar los esfuerzos concertados y sostenidos a fin de resolver los conflictos relacionados con el terrorismo en todas las partes del mundo.

Nos preocupa la propagación descontrolada de armas y municiones en la región del Sahel procedentes del conflicto libio. Esto está directamente relacionado con el aumento de las actividades terroristas y la delincuencia organizada transnacional en las regiones del Sahel y el África Occidental, que entrañan una amenaza para la paz y la seguridad y menoscaban los esfuerzos desplegados hasta ahora para lograr la democracia, la paz y la estabilidad. La campaña mundial contra el terrorismo también debe incluir un compromiso mundial conjunto para erradicar la pobreza y el subdesarrollo socioeconómico. Las contramedidas no serán sostenibles a menos que se aborden esos factores en relación con las iniciativas de lucha contra el terrorismo.

La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo sigue siendo una plataforma colectiva útil y flexible para guiar la respuesta de la comunidad internacional frente al terrorismo. Aporta

una respuesta integral y multifacética a ese desafío que se basa en el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. En la Estrategia se reconoce que es importante abordar las condiciones que llevan a la propagación del terrorismo no solo en sí mismas, sino también como parte de una estrategia efectiva de lucha contra el terrorismo. Además, la Estrategia se basa en el consenso internacional en el sentido de que el terrorismo no se puede adscribir a ninguna religión o cultura en particular.

Sudáfrica está convencida de que los esfuerzos internacionales por apoyar las iniciativas de lucha contra el terrorismo tienen más posibilidades de dar resultado si se centran también en la cooperación y la coordinación regionales. Les corresponde a todos los países y subregiones contextualizar la Estrategia global contra el terrorismo y dotarla de sentido para sí mismos al abordar la gran variedad de agentes locales que hacen falta para aplicarla con éxito. No servirá de nada seguir el mismo enfoque en todos los casos.

En ese sentido, reconocemos las iniciativas conjuntas de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo destinadas a fortalecer la cooperación regional en la aplicación de la Estrategia, así como su estrecha cooperación con el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y el Comité contra el Terrorismo. También valoramos la asistencia y la cooperación técnicas que se ofrecen a aquellos países y organizaciones regionales que deben abordar desafíos relativos al terrorismo.

Convendría que hubiera una mayor interacción y cooperación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad a fin de garantizar que las medidas adoptadas por diferentes estructuras para luchar contra el terrorismo sean complementarias y no compitan entre sí o se dupliquen. Sudáfrica ha tomado nota del examen de las actuales estructuras de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo y el reciente anuncio del Secretario General sobre el nombramiento de un coordinador de la lucha contra el terrorismo. A la hora de crear dicho cargo, es importante que se aclaren el mandato y el alcance del coordinador, así como la relación entre el coordinador y las estructuras existentes de las Naciones Unidas que se ocupan del terrorismo, que tienen, cada una de ellas, su propio mandato concreto. Mi delegación opina que la creación de cualquier nuevo cargo debe evaluarse en función de su contribución para facilitar los esfuerzos internacionales por combatir el terrorismo en lugar de duplicar estructuras existentes o imponer cargas adicionales a los Estados Miembros, especialmente los del mundo en desarrollo.

Para progresar a la hora de hacer frente a la lacra del terrorismo es fundamental partir de la solidaridad y la cooperación internacionales existentes. Por lo tanto, es importante que sigamos esforzándonos por ultimar la convención general sobre el terrorismo internacional llegando a un acuerdo sobre una definición del terrorismo. Animamos a las delegaciones a que participen en las actividades tendientes a ultimar el proyecto de convención, incluidas las deliberaciones sobre la presentación de un proyecto de resolución.

Tal como se recalca en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, el respeto de los derechos humanos es un elemento esencial de nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo. No es posible presumir de superioridad moral y a la vez abusar de los derechos humanos básicos y comprometer las leyes por conveniencia política. No podemos seguir callados cuando se ignoran los derechos y cuando se somete a personas a la detención ilegal, la tortura y el asesinato. Hay que apoyar al Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

Las sanciones del Consejo de Seguridad tienen que superar el escrutinio jurídico, en particular la cuestión del debido proceso. Por lo tanto, celebramos los esfuerzos por establecer unos procedimientos justos y transparentes que han de utilizarse en los procesos de inclusión y eliminación de nombres de la lista. Asimismo, la Oficina del Ombudsman, con el apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad, desempeña un papel importante para reforzar la legitimidad y la credibilidad de la labor de los comités de sanciones.

Para concluir, queremos recalcar que en el programa de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo hay que reservar un lugar particular a las disparidades socioeconómicas y políticas profundamente arraigadas que son el caldo de cultivo para la propagación del terrorismo en distintas partes del mundo. También quisiéramos señalar que apoyamos la declaración de la Presidencia que se aprobará al final de la sesión de hoy.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Sr. Presidente: Gracias por haber tomado la iniciativa, a través de su Misión Permanente ante las Naciones Unidas, de organizar este encuentro, y especialmente muchas gracias por hacernos el honor de presidirlo personalmente. También le expresamos nuestro reconocimiento por la nota conceptual que ustedes han elaborado (S/2012/281, anexo), la cual sin duda orientará nuestro debate del día de hoy. Asimismo, reconocemos la presencia del Secretario General a quien agradecemos la información presentada.

El Gobierno de Guatemala rechaza de manera categórica todo acto terrorista y reitera su compromiso con la prevención y el combate a dicho flagelo. Es desalentador encontrar que el terrorismo, en sus distintas expresiones y ámbitos, continúa propagándose e incluso intensificándose. El número de actos y víctimas tiende a incrementar, al menos en algunas partes del mundo, con su trágica cauda de muertos y heridos, casi siempre hombres, mujeres y menores inocentes. Los medios empleados se presentan cada vez más grotescos, y nadie —ni siquiera funcionarios de las Naciones Unidas y representantes de instituciones humanitarias— se escapa del riesgo de enfrentar un evento terrorista.

El fenómeno tampoco reconoce fronteras. Por eso, la cooperación internacional para enfrentarlo resulta indispensable. En ese sentido, reconocemos los importantes logros registrados en la lucha contra el terrorismo, pero la evidencia nos muestra que podemos y debemos hacer mucho más.

Consecuentes con nuestro repudio al terrorismo, hasta la fecha hemos ratificado doce instrumentos universales vigentes y la Convención Interamericana en contra del Terrorismo. Además, contamos con una ley contra el financiamiento del terrorismo y hemos establecido una Comisión Presidencial contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Actualmente estamos en proceso de incorporar a la legislación nacional los actos de terrorismo identificados en las convenciones universales, y tenemos un anteproyecto de ley contra el terrorismo internacional que se encuentra en estudio en las comisiones del Congreso.

Estamos conscientes de que todos los Estados, en cualquier región, sean grandes o pequeños, fuertes o débiles, son vulnerables al terrorismo y sus consecuencias. Por lo tanto, al discutir este importante tema, la óptica no debe ser el riesgo individual de un país, sino una respuesta concertada de todos los países.

En la nota conceptual se presentan para discusión distintas maneras de fortalecer la cooperación internacional para la instrumentación de medidas tendientes a combatir el terrorismo. Al respecto, presentamos las siguientes acotaciones.

Primero, nos gustaría que se diera una mayor atención a las medidas preventivas contra el terrorismo y se dejara de centrar toda nuestra atención en las medidas *ex post facto*, particularmente las sanciones. En este sentido, consideramos que las condiciones conducentes a la difusión del terrorismo —las causas de origen— forman una parte esencial de las medidas preventivas que se deben abordar con prioridad.

Segundo, una de las muchas lecciones aprendidas en los últimos 15 años es que no es posible combatir el terrorismo exclusivamente con el uso de la fuerza militar. Si bien es cierto que el terrorismo es un acto delictivo e injustificable, toda medida para combatirlo debe adaptarse con estricto apego al derecho internacional, particularmente las normas internacionales de protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La legitimidad de las acciones de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros es de trascendental importancia.

Tercero, al convertir a la cooperación internacional en un pilar fundamental de este esfuerzo global por eliminar el terrorismo, es importante tener en cuenta dos dimensiones. Por un lado, la cooperación con organizaciones regionales y subregionales; por el otro, la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a este último aspecto, este año la Asamblea General realizará la tercera revisión de la implementación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Este ejercicio también contribuirá a fortalecer la capacidad del Consejo de Seguridad como actor clave del sistema. En cuanto al primer aspecto, aguardamos con interés la consideración de medidas adicionales para fortalecer la coordinación, coherencia, eficiencia y transparencia de la Organización con el fin de responder adecuadamente a las necesidades y particularidades de los Estados y de maximizar las relaciones con las organizaciones regionales y subregionales.

Cuarto, consideramos que es necesario adoptar, lo antes posible, una convención general sobre el terrorismo, en particular por el carácter

multidimensional de este fenómeno. Al medir el valor agregado de una convención general, que pasaría a sumarse a los instrumentos existentes para combatir el terrorismo internacional, encontramos mérito en los siguientes puntos.

Una convención general contribuiría a evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo, actualmente una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales; facilitaría la cooperación y asistencia penal mutua entre los Estados para someter a la justicia a los responsables de esos actos; nos brindaría una definición de terrorismo, permitiendo la tipificación universal de ese acto atroz, y llenaría lagunas existentes en la labor del Consejo de Seguridad, en particular del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) y las medidas aplicadas por los comités de sanciones.

Quinto, expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y los sobrevivientes del terrorismo. Acogemos con beneplácito la trayectoria que hemos seguido hacia la humanización de las víctimas del terrorismo.

Finalmente, mi delegación apoya plenamente la declaración de la Presidencia que será adoptada al final de esta sesión.

Sr. Briens (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por ocupar Azerbaiyán la Presidencia del Consejo y agradecerle la organización de este debate sobre la lucha contra el terrorismo. Es imperativo que el Consejo siga ocupándose de esta cuestión.

Como destacara el Secretario General en su declaración, más de 10 años después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el terrorismo sigue siendo una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales, y debemos seguir trabajando para combatirlo de manera exhaustiva. Esta cuestión, que fue una de las prioridades de la Presidencia del Grupo de los Ocho, es muy importante para Francia, que se ha visto afectada por esa plaga en su propio territorio.

La amenaza terrorista, ahora más presente que nunca, ha evolucionado; en concreto, se está haciendo más regional. Numerosos grupos a nivel local están afiliados a Al-Qaida o tratan de conseguir sus propios objetivos. Esos grupos sin estructura fija tienen consecuencias para la seguridad y el desarrollo socioeconómico de regiones enteras, en el Sahel —hoy en particular— en el Yemen, el Cuerno de África, el Asia Central o el Asia Meridional.

La región del Sahel se ha visto muy afectada, como han dejado claro los acontecimientos ocurridos en las últimas semanas, con la ocupación de ciudades en Malí Septentrional por grupos terroristas y por quienes los apoyan. Observamos que esos grupos, dondequiera que se hallen, se aprovechan de las debilidades históricas de los Estados que son objeto de ataques y los explotan para crear santuarios que, posteriormente, pueden utilizarse como bases de retaguardia para sus operaciones dirigidas contra Estados vecinos

No podemos mantenernos sin hacer nada ante el riesgo de la propagación de focos regionales candentes de radicalización violenta. Para hacer frente a esos retos, la comunidad internacional debe trabajar de consuno y conceder alta prioridad a la aplicación de estrategias nacionales, regionales e internacionales. Esas estrategias deben abordar la cuestión de manera amplia. De ese modo, la eliminación de las condiciones que llevan a la propagación del terrorismo requiere la aplicación no solo de políticas de seguridad sino también la elaboración de programas de desarrollo y buena gobernanza. Eso puede llevarse a cabo, por ejemplo, creando estrategias regionales. Se trata del enfoque adoptado por la Unión Europea, cuya estrategia para el Sahel consta de una vía de seguridad y de una vía de desarrollo.

Estimo que dos componentes de la estrategia de lucha contra el terrorismo son sumamente importantes: el fomento de capacidades y la promoción del estado de derecho, ya que proporcionan a los Estados que son objeto de amenazas una estrategia a largo plazo. Como todos sabemos, cuando las autoridades de los Estados carecen de recursos, a menudo los terroristas explotan ese hecho. Amenazados por las actividades de grupos terroristas en su territorio, esos Estados deben tener a su disposición los recursos necesarios para desmantelar las redes y frustrar los ataques. También deben comenzar a cooperar desde el punto de vista político y operacional, sobre todo a nivel regional.

No obstante, es indispensable también que dispongan de los medios y la asistencia técnica necesarios para que puedan enjuiciar, juzgar y condenar a los terroristas, respetando al mismo tiempo los derechos humanos. Francia participa en estos esfuerzos mundiales, por ejemplo, apoyando la

creación de centros judiciales de lucha contra el terrorismo en Mauritania y el Níger y ofreciendo capacitación para los magistrados.

Francia concede gran importancia a los esfuerzos de lucha contra el terrorismo que se despliegan en las Naciones Unidas, cuya función es insustituible e indispensable. Las Naciones Unidas nos han permitido establecer un marco internacional sólido para luchar contra el terrorismo. Me refiero concretamente a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, comenzando con la resolución 1373 (2001), las numerosas convenciones y protocolos pertinentes de las Naciones Unidas y la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, cuya creación apoyamos en 2006 cuando fue establecida por la Asamblea General. Esta serie de textos refleja el actual consenso internacional en materia de lucha contra el terrorismo.

Naturalmente, no basta con establecer normas. Debemos fortalecer las medidas concretas contra el terrorismo. Con este fin, se ha emprendido una serie de proyectos e iniciativas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, como las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre el terreno, el programa de asistencia técnica del Equipo Especial de Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y el nuevo Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Celebro la calidad de la labor realizada por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, que analiza y evalúa la situación de los Estados, facilita la creación de programas de asistencia técnica y se esfuerza por fortalecer la cooperación regional de los Estados en la lucha contra el terrorismo.

A medida que nos acercamos al examen bienal de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, que se realizará en las próximas semanas, es esencial seguir trabajando para mejorar la estructura institucional de los órganos de las Naciones Unidas encargados de la lucha contra el terrorismo. A este respecto, respaldamos la propuesta del Secretario General con relación al nombramiento de un coordinador de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo. De hecho, es indispensable mejorar la coordinación internacional, sobre todo mediante el Equipo Especial de Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, que ofrece el marco apropiado.

Esta mejor coordinación debe tener lugar a dos niveles. En primer lugar, debe tener lugar en el marco de las Naciones Unidas para evitar la duplicación de iniciativas y permitir sinergias. En segundo lugar, no obstante, debe establecerse también una coordinación con las instituciones externas, como la Unión Europea o el Foro Mundial, y con otras organizaciones que tengan competencias relativas a la lucha contra el terrorismo, como la INTERPOL. De ese modo podremos garantizar que la acción internacional de las Naciones Unidas sea coherente y que su labor sea visible en este ámbito.

Sr. Cabral (Portugal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado esta sesión tan oportuna y por habernos honrado con su presencia al presidirla. También quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su declaración introductoria.

El terrorismo internacional sigue planteando enormes retos para la comunidad internacional, que exigen esfuerzos cada vez más coordinados para garantizar una prevención y una lucha eficaces. En la declaración de la Presidencia que aprobaremos se insta con acierto a mantener una mayor coordinación entre todos los agentes pertinentes, incluido el mejoramiento de la labor de cooperación que se realiza en el marco del sistema de las Naciones Unidas, por una parte, y entre las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, incluidos la sociedad civil y los medios de comunicación, por la otra. Quisiera hacer hincapié en algunos aspectos en este contexto que, en nuestra opinión, merecen especial atención.

En primer lugar, señalo la necesidad de alentar y ayudar a los Estados a elaborar estrategias de lucha contra el terrorismo que sean amplias e integradas. Esas estrategias deben destinarse no solo a la aplicación de la ley y a los enfoques reactivos, sino que también deben permitir abordar las condiciones que propician la radicalización y el reclutamiento con fines terroristas. Por tanto, las estrategias deben incluir esfuerzos de prevención constantes y medidas estructurales e intersectoriales. Además, en lo que respecta a los enfoques preventivos, concedemos gran importancia a la promoción de una cultura universal de comprensión y tolerancia mutuas entre las distintas culturas, religiones y comunidades. En este sentido, quisiéramos poner de relieve el papel influyente que desempeña la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, ya que cuenta con estrategias nacionales y regionales encaminadas a crear y fomentar una cultura de inclusión y tolerancia de la diversidad.

En segundo lugar, valoramos sobremanera la atención que se presta al fortalecimiento de los programas multilaterales y bilaterales de asistencia técnica, que se ofrecen a solicitud de los Estados y las regiones más afectados por el terrorismo. Las dimensiones y la gravedad de los retos que el terrorismo y los actos de terrorismo plantean a esos Estados exigen, a nuestro juicio, una prestación más coherente de asistencia internacional en la forma que se considere más apropiada y eficaz. Con este fin, al promover soluciones regionales que se ajusten mejor a las realidades sobre el terreno y estén mejor formuladas para responder a retos similares y basarse en las ventajas y las capacidades comunes, a menudo los enfoques regionales son el marco más eficaz.

En tercer lugar, compartimos las preocupaciones expresadas con respecto a los vínculos crecientes, en algunas zonas del mundo entre los grupos terroristas y las redes de la delincuencia organizada transnacional, incluidas las que se dedican al tráfico ilícito de armas y drogas, la piratería, el robo en alta mar, el blanqueo de dinero y la trata de seres humanos.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiéramos reiterar la importancia especial de garantizar que en las medidas de lucha contra el terrorismo se cumplan plenamente las obligaciones con arreglo al derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho internacional relativo a los refugiados y el derecho internacional humanitario. En nuestra opinión, el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho es también un instrumento muy eficaz para luchar contra la radicalización y hacer frente a los argumentos y los llamamientos de los grupos terroristas.

En este sentido, y concretamente con respecto al régimen de sanciones establecido de conformidad con la resolución 1267 (1999) relativa al terrorismo, nos complace reconocer las notables mejoras logradas por la Oficina del Ombudsman con relación a la imparcialidad y la claridad de los procedimientos para la supresión de nombres de la lista. Una vez más, aprovechamos la oportunidad para poner de relieve el papel activo de la Ombudsman, Magistrada Kimberley Prost, para lograr estos objetivos de conformidad con su mandato. En nuestra opinión, la posibilidad de introducir esta medida positiva en el marco del régimen de sanciones de las Naciones Unidas merece un estudio más a fondo.

Las Naciones Unidas, incluido el Consejo, tienen que hacer más, y de manera más eficaz, a fin de mejorar el programa preventivo de esfuerzos mundiales para hacer frente al terrorismo. Las Naciones Unidas mantienen una amplia gama de estructuras, tanto en la Sede como sobre el terreno, que, a nuestro juicio, podrían utilizarse en este ámbito de manera más coordinada e interactiva.

Acogemos con beneplácito todas las medidas de organización y operacionales que se han adoptado hasta la fecha, pero alentamos a que se sigan realizando ajustes que podrían fortalecer la interacción de todos los órganos de las Naciones Unidas, que participan directa o indirectamente, en los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. Entre estas medidas, y como se señaló en varias ocasiones en el pasado, consideramos que las misiones y las oficinas políticas de las Naciones Unidas sobre el terreno, que están en muy buenas condiciones para evaluar los riesgos del terrorismo y las formas de extremismo violento, deben recibir los mandatos y los recursos necesarios para que puedan asesorar y ayudar en los esfuerzos preventivos apropiados. Deberían funcionar como un vínculo entre el terreno y las estructuras de lucha contra el terreno pertinentes en la Sede, tales como el Equipo Especial de Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, entre otras. Estamos dispuestos a seguir reflexionando sobre la manera de fortalecer el papel y las capacidades de las misiones y oficinas de las Naciones Unidas para reforzar este aspecto preventivo de la lucha contra el terrorismo.

Al igual que ocurre con muchas otras amenazas internacionales, la prevención es clave para que tengamos éxito a mediano y largo plazo en la lucha contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de Presidente de la República de Azerbaiyán.

El terrorismo constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y para el disfrute de los derechos humanos, y las libertades fundamentales y la democracia, la independencia política, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo social y económico de todos los Estados Miembros. Azerbaiyán condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Consideramos que todos los actos terroristas constituyen graves delitos y deben ser condenados y perseguidos. No debemos permitir nunca que los terroristas intenten crear un pretexto para sus acciones. Todos los ataques terroristas son injustificables, sea cual sea su motivación.

El terrorismo tiene una naturaleza y un carácter cambiantes. En muchos casos, está inseparablemente ligado al separatismo, al extremismo y a la delincuencia organizada. Las zonas afectadas por conflictos armados, en especial los territorios que se encuentran bajo ocupación militar extranjera, generan condiciones favorables para la creación de redes entre terroristas y entre los que actúan en dichos territorios.

Azerbaiyán se ha visto afectado por el terrorismo de diversos modos, incluso como blanco de actividades terroristas patrocinadas desde el extranjero. La República de Armenia cometió decenas de actos terroristas contra la población civil y la infraestructura de Azerbaiyán, que quitaron la vida a más de 2.000 azerbaiyanes. Armenia orquestó dichos actos con la participación directa de sus órganos de seguridad mediante grupos terroristas internacionales. Durante la época del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, en la región de Nagorno-Karabaj, Armenia usó extensamente el terrorismo contra la población civil, junto con la agresión militar, para lograr la depuración étnica. Dichos actos de crueldad culminaron en febrero de 1992 con la aniquilación de la población de la ciudad de Khojaly, donde fallecieron 613 personas inocentes, incluidos niños, mujeres y ancianos. Murieron más de 100 mujeres y 63 niños. Armenia también atentó contra civiles lejos de la zona de conflicto, planeando ataques terroristas contra el transporte público y componentes fundamentales de su infraestructura, como fueron las explosiones en el metro de Baku, en 1994, y otros.

Si bien actualmente hemos sido capaces de neutralizar la amenaza terrorista proveniente de Armenia, el riesgo terrorista que supone ese país sigue siendo muy alto. Aún oímos declaraciones hechas abiertamente en apoyo de ciertos actos terroristas, como táctica militar legítima, incluidos los ataques cometidos contra la infraestructura civil, en concreto contra las presas de los reservorios de agua y los oleoductos de Azerbaiyán. Dichos ataques provocarán sin duda cientos de miles de víctimas entre la población civil. Se han integrado elementos de organizaciones terroristas internacionales en el sector de la seguridad y la defensa de Armenia. Resulta sobrecogedor que un país que afirma compartir los valores europeos y universales venere a los terroristas de organizaciones internacionales como si de héroes se tratara, y que incluso erija monumentos en su honor.

La política de depuración étnica de los ciudadanos de Azerbaiyán ha tenido como consecuencia la ocupación del 20% del territorio de Azerbaiyán reconocido internacionalmente, y ha creado más de 1 millón de refugiados y personas desplazadas internamente, que se han visto obligadas a abandonar sus hogares. El Consejo de Seguridad ha aprobado cuatro resoluciones que exigen la retirada de las tropas armenias de los territorios ocupados. Desafortunadamente, durante casi 20 años Armenia ha hecho caso omiso de dichas resoluciones.

Los territorios ocupados de Azerbaiyán son motivo de gran preocupación en cuanto a los vínculos existentes entre el terrorismo, el separatismo, el extremismo y la delincuencia organizada, incluido el narcotráfico, el blanqueo de dinero y el suministro ilícito de armas a los territorios ocupados de Azerbaiyán. Además de la amenaza terrorista proveniente de Armenia, Azerbaiyán sigue enfrentándose a los riesgos de la amenaza que suponen los grupos terroristas internacionales. La proximidad de nuestro país a regiones inestables hace que la amenaza sea aún más inminente para nosotros. Por ello, no es ninguna coincidencia que Azerbaiyán haya estado tomando amplias medidas nacionales y contribuyendo activamente a las iniciativas internacionales para eliminar el terrorismo. Como defensor de la indivisibilidad de la seguridad, Azerbaiyán ha sido un activo contribuyente en la coalición internacional contra el terrorismo.

Aunque la comunidad internacional ha hecho grandes logros en la lucha contra el terrorismo, deben hacerse más esfuerzos por prevenir y combatir esa lacra. La ausencia de una definición clara de la noción de terrorismo en el derecho internacional obstaculiza los esfuerzos de la comunidad internacional por conseguir que respondan por sus actos no solo los terroristas y las organizaciones terroristas, sino también los Estados que fomentan, apoyan o financian actividades terroristas. Al respecto, Azerbaiyán destaca la importancia de alcanzar un acuerdo sobre una convención general sobre el terrorismo internacional, que sirva como instrumento eficaz para combatir el terrorismo. Lograr un acuerdo sobre la definición de terrorismo y sobre una convención sobre terrorismo internacional podría servir para abordar con eficacia

algunos de los problemas pendientes, incluida la cuestión de impedir que los Estados organicen, financien, alienten, proporcionen formación o apoyen de otro modo, directa o indirectamente, actividades terroristas.

Dicho acuerdo debe preceder los debates abiertos amplios sobre las causas del terrorismo. Tenemos que prestar la debida atención a esta cuestión en el marco de los esfuerzos internacionales existentes, inclusive mediante los mecanismos de las Naciones Unidas, para abordar las cuestiones de desarrollo social y económico y de educación. Los bajos niveles de educación, junto con las dificultades económicas, son factores que facilitan la labor de la propaganda terrorista, que a menudo se propaga a través de la mala interpretación de las religiones.

La guerra contra el terrorismo no debe utilizarse para atacar a ninguna religión o cultura en particular. Actualmente vivimos en una época de mayor conciencia religiosa, que en ciertos casos toma formas exageradas y a veces se explota malintencionadamente para alimentar los conflictos alegando motivos étnicos, religiosos o culturales. En los últimos años, la inaceptable “islamofobia” que ha surgido en algunos países confirma la necesidad fundamental de aunar esfuerzos y entablar un diálogo para luchar contra los casos de difamación y las malas interpretaciones.

Azerbaiyán hace todo lo que puede para contribuir al diálogo entre civilizaciones. Nuestro país sirve de anfitrión a numerosos actos destinados a crear un mejor entendimiento entre los representantes de diversas religiones. Azerbaiyán es un país de muchas naciones y credos, en el que conviven en paz y armonía personas de muchas nacionalidades y practicantes de todas las religiones. El diálogo multicultural presente en nuestro país puede servir como ejemplo de coexistencia pacífica entre personas de diferentes creencias religiosas. Azerbaiyán es un país tolerante, que valora mucho su variado patrimonio y el legado cultural de su pasado. Actualmente estamos trabajando cada vez más por generar un espíritu de cooperación y fraternidad entre nuestras muchas nacionalidades y religiones.

El desarrollo económico es uno de los aspectos más importantes de la lucha contra el terrorismo, que fomenta la buena gobernanza y mejora las condiciones de vida en muchas poblaciones. Durante el último decenio Azerbaiyán ha progresado mucho económicamente. Hace solo 20 años que nuestro país se independizó, pero estos han sido años de reforma, transformación, desarrollo y progreso. En menos de 10 años nuestra economía se ha triplicado. La pobreza se ha reducido de casi el 50% al 7%. Se ha creado 1 millón de empleos. Se están poniendo en marcha muchos programas sociales. Las instituciones financieras internacionales reconocen lo que estamos haciendo. Tres grandes organizaciones internacionales, a saber, Fitch Group, Moody’s Corporation y Standard and Poor’s, han aumentado nuestra calificación crediticia. Esa es una buena señal de desarrollo, sobre todo en plena crisis financiera y económica. Combatir la pobreza, crear empleos, elaborar una legislación sólida, fortalecer el estado de derecho y combatir la corrupción contribuyen al desarrollo de los países y a la consolidación de los esfuerzos por luchar contra el terrorismo.

Debemos aunar nuestros esfuerzos para combatir el terrorismo. La naturaleza del terrorismo hoy en día y su creciente relación con otras amenazas a la paz y la seguridad internacionales exigen la cooperación internacional entre los Estados, inclusive mediante la adopción de un método más coordinado, coherente y sistemático por parte de las Naciones Unidas. Sin embargo, la existencia de conflictos entre los Estados, la ocupación militar extranjera y el separatismo agresivo proporcionan un caldo de cultivo para el terrorismo. Por lo tanto, la comunidad internacional debería facilitar la solución de los conflictos sobre la base de las normas y los principios generalmente aceptados del derecho internacional, sobre todo los relativos al respeto de la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras internacionalmente reconocidas de los Estados, y ayudar a los países a restablecer la soberanía sobre sus propios territorios.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas su apoyo a la candidatura de Azerbaiyán. En octubre pasado, por primera vez en nuestra corta historia, Azerbaiyán fue elegido miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Esa es una gran responsabilidad, y estamos dispuestos a asumirla. Azerbaiyán defenderá los ideales de justicia, del derecho internacional y de la cooperación pacífica entre todos los países.

Hemos trabajado mucho en nuestra región para unir a los países. Nuestras iniciativas tienen por objeto ampliar la cooperación regional en aras de la amistad, la asociación y la buena vecindad. Sin duda, tenemos la

intención de contribuir mucho más durante nuestra presencia en el Consejo de Seguridad, y puedo asegurar a nuestros amigos en las Naciones Unidas —a todos los Estados Miembros— que Azerbaiyán será un asociado fiel y amistoso para todos los países. Deseamos ampliar nuestra cooperación y asociación, y agradecemos mucho este apoyo.

Nuestro país tiene una gran historia, cultura y tradiciones, pero como país independiente tiene solo 20 años de experiencia. Estos últimos años han sido de transformación, desarrollo y presentación ante el mundo. El propio hecho de que 155 países apoyaran nuestra candidatura demostró que hemos logrado presentarnos de una manera positiva. Ello demuestra que la comunidad internacional cree en nosotros y está dispuesta a confiarnos esa responsabilidad.

El Consejo puede estar seguro de que Azerbaiyán está listo para asumir esa responsabilidad. No decepcionaremos a los que han depositado su confianza en nosotros, y haremos todo lo posible por crear un mundo más previsible y más seguro para todos.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El Consejo tiene ante sí el texto de una declaración de la Presidencia en nombre del Consejo sobre el tema de la sesión de hoy. Agradezco a los miembros sus valiosas contribuciones a la declaración. De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, entiendo que los miembros del Consejo de Seguridad están de acuerdo con la declaración, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2012/17.

Así queda acordado.

No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.